



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

Texto Nº.: 578/2023

Fecha: 19/05/2023

Clave: AMI

Asunto: Acta_8 Resolución alegaciones y Calificación definitiva Ejercicio_2. Expte. 1164/2022

Expte Nº 1164/2022 Convocatoria del puesto FC202 - Auxiliar Administrativo de

Interesado: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES

Situación: PZ. VILLA,

**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL SEGUNDO EJERCICIO
Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO**

Siendo las 10:30 horas del viernes día 19 de mayo de 2023, en la Excmo. Diputación Provincial de Ávila, se reúnen los integrantes del Tribunal calificador, para la provisión de una plaza de personal funcionario, Auxiliar Administrativo (FC202), por el sistema de Oposición, del Excmo. Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila).

Dicho Tribunal está formado por:

- D. Alberto Encinar Martín, Presidente del Tribunal.
- D. Alfonso Martín Izquierdo, Secretario del Tribunal.
- D^a. Laura Gómez Santamaría, Vocal del Tribunal.
- D^a. Alicia Jiménez Carrera, Vocal suplente del Tribunal.
- D^a. Elena Martín San Segundo. Vocal del Tribunal.

Asiste en su calidad de colaborador la siguiente persona:

- D. Israel García Sáez.

Conformado el Tribunal calificador, por el Sr. Presidente se pone en conocimiento del resto de miembros que, conforme al certificado nº 139/2023 expedido por el Sr. Secretario de este Tribunal con fecha de 19/05/2023, dentro del plazo concedido al efecto y que finalizó a las 24:00 horas del pasado jueves día 18/05/2023, se han recibido dentro del plazo concedido al efecto por este Tribunal, un total de seis (6) escritos de reclamaciones y/o alegaciones en relación con el segundo ejercicio de este procedimiento, siendo los siguientes:

1. De D. Ángel Fernández Cano. Solicita se le facilite a la mayor brevedad copia corregida de su ejercicio a fin de fundamentar y argumentar posibles alegaciones y reclamaciones al mismo.
2. De D. Rodrigo Núñez Ibarro. Solicita se le facilite copia corregida de su ejercicio, así como la revisión del mismo, en caso de que se detecte por este Tribunal error en la corrección.
3. De D^a. Alba Bernaldo de Quirós Rodríguez. Solicita se le facilite copia corregida de su ejercicio





**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

4. De D^a. Alba Bernaldo de Quirós Rodríguez. Solicita se recalifique su ejercicio.
5. De D. Pilar García Matín. Solicita que se proceda a la revisión de su ejercicio, se le facilite plantilla de corrección y le sea comunicada la puntuación obtenida en cada pregunta.
6. De D. Ángel Fernández Cano. Solicita que se proceda a la revisión de su ejercicio, realizando distintas consideraciones en relación con las respuestas dadas por su parte a cada una de las cuestiones planteadas en el ejercicio.

A la vista de las alegaciones presentadas y tras un estudio pormenorizado de las mismas, por unanimidad de los miembros de este Tribunal, se acuerda lo siguiente:

En relación con las alegaciones números 1 y 6 de D. Ángel Fernández Cano, se acuerda proceder a la revisión del ejercicio realizado por el mismo, reafirmando este Tribunal, en la calificación inicialmente obtenida, al no demostrar el interesado un mínimo de conocimientos en las preguntas números 9 y 10, por lo que es considerado NO APTO conforme a las instrucciones publicadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento con fecha de 29 de abril de 2023, y que eran de público conocimiento para todos los aspirantes. (Regla 4, d).

Así mismo se acuerda remitir de forma telemática al interesado, copia de su segundo ejercicio.

En relación con la alegación nº 2 de D. Rodrigo Núñez Ibarrondo, se acuerda proceder a la revisión del ejercicio realizado por el mismo, reafirmando este Tribunal, en la calificación inicialmente obtenida, al no demostrar el interesado un mínimo de conocimientos en la pregunta número 4, por lo que es considerado NO APTO, conforme a las instrucciones publicadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento con fecha de 29 de abril de 2023, y que eran de público conocimiento para todos los aspirantes. (Regla 4, d).

Así mismo se acuerda remitir de forma telemática al interesado, copia de su segundo ejercicio.

En relación con las alegaciones números 3 y 4 de D^a. Alba Bernaldo de Quirós Rodríguez, se acuerda proceder a la revisión del ejercicio, obteniendo el siguiente resultado.: 40,82.

Así mismo se acuerda remitir de forma telemática a la interesada, copia de su segundo ejercicio.

En relación con la alegación nº 5 de D^a. Pilar García Martín, se acuerda proceder a la revisión del ejercicio realizado por la misma, reafirmando este Tribunal, en la calificación inicialmente obtenida, al no demostrar el interesado un mínimo de conocimientos en la pregunta número 2, por lo que es considerada NO APTA, conforme a las instrucciones publicadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento con fecha de 29 de abril de 2023, y que eran de público conocimiento para todos los aspirantes. (Regla 4, d).

Así mismo se acuerda remitir de forma telemática al interesado, copia de su segundo ejercicio.

Una vez resueltas todas las alegaciones y/o reclamaciones, se procede a confeccionar siguiente lista con la





Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL SEGUNDO EJERCICIO

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN (1)
10	BERNALDO DE QUIRÓS RODRÍGUEZ ALBA	***2174**	40,82
19	CHICANO JIMÉNEZ MARINA	***3400**	41,10
32	FERNÁNDEZ CANO ÁNGEL	***0748**	NO APTO/A
43	GARCÍA MARTÍN PILAR	***1947**	NO APTO/A
61	JIMÉNEZ ARAVENA MIREN ANDREA	***6140**	NP
63	JIMÉNEZ CAPEL ROCÍO	***4771**	NO APTO/A
66	LERALTA GÓMEZ EULALIA	***6423**	NO APTO/A
68	LLAMAS AROSTEGUI SILVIA	***7994**	NO APTO/A
74	MANSO SASTRE ANA MARÍA	***1806**	38,26
75	MANZANERO AGENJO PEDRO ANTONIO	***9964**	NP
81	MARTÍNEZ OBREGÓN RAFAEL	***7617**	NO APTO/A
83	MATEO SILES MARÍA ISABEL	***8974**	NO APTO/A
99	NOYA PEÑA MARÍA DEL CARMEN	***8803**	43,62
100	NÚÑEZ IBARRONDO RODRIGO	***5206**	NO APTO/A
110	PUIG ALLENDE BÁRBARA PILAR	***9666**	NO APTO/A
113	RECIO BARTOLOMÉ MARÍA ÁNGELES	***7248**	NO APTO/A
120	RUIZ DE LA FUENTE NURIA	***0617**	NO APTO/A
128	SÁNCHEZ MARTÍN MARÍA ELENA	***7960**	NO APTO/A
129	SÁNCHEZ PÉREZ MARÍA NIEVES	***2835**	NO APTO/A
134	SASTRE HERNÁNDEZ VIRGINIA	***1505**	NO APTO/A

(1) NP : No Presentado/a.

Seguidamente y de conformidad con lo establecido en la Base Novena de este procedimiento, por los miembros de este Tribunal se procede a confeccionar la relación de aspirantes que han superado los dos ejercicios de este proceso de selección, ordenada por orden de puntuación, siendo la siguiente.:

Nº. SOLICITANTE	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL PUNTUACIÓN
19	CHICANO JIMÉNEZ Marina	***3400**	43,00	41,10	84,10
11	BDO. DE QUIROS RODRÍGUEZ Alba	***2174**	42,50	40,82	83,32
99	NOYA PEÑA María del Carmen	***8803**	31,50	43,62	75,12
74	MANSO SASTRE Ana María	***1806**	35,50	38,26	73,76

De acuerdo con lo establecido en la Base Novena de este procedimiento, por unanimidad de los miembros del Tribunal se acuerda, publicar el contenido íntegro del presente acta en la sede electrónica del Ayuntamiento y proponer al Sr. Alcalde Presidente la contratación, nombramiento y adjudicación de la plaza vacante a cubrir, a la aspirante que mayor puntuación ha obtenido y que es la siguiente.:





**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CHICANO JIMÉNEZ Marina	***3400**

Así mismo se le hace saber a la aspirante propuesta que deberá acreditar en el plazo máximo de veinte días hábiles siguientes al de la notificación de este acta, mediante su publicación en la sede electrónica de este Ayuntamiento, que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Y para que conste, yo el Secretario, levanto la presente acta, que firman todos los miembros asistentes de este Tribunal Calificador, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha al principio consignada.

